

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 18 de marzo de 2016

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N° _____ /	
Con Fecha: _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	☐
CURSADO CON OBSERVACIONES	☐


DIRECTOR
firma y timbre recepción

DECRETO ALCALDICIO N° 3480 ___/

Constitución Política de la República

El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. WILLIAM CHRISTIAN DIAZ TAPIA, Rut [REDACTED] Grado 10, Contrata - PROFESIONAL, 1 día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día lunes 07 de marzo de 2016.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud , Grado 10, CONTRATA no ha hecho efectivo ningún día de sus Permisos Administrativos año 2016 y descontando el autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 5 días de sus permisos administrativos año 2016.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

Bernardita Cortés Gómez



Karina A. Aguirre Cerda

ALCALDE

***Impreso por: camila yañez contreras-18/03/2016-10:44:48



87A2952DEC18BDACE3DEA3D7B0714677